	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÒGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

FECHA:	24	11	2025
TEMA:	POLIZA		
SUBTEMA:	ACTIVACION DE LA POLIZA		
LUGAR:	JARDIN MANANTIAL		
SEDE:	JARDIN MANATIAL		
RESPONSABL	RESPONSABLE DEL SERVICIO – EQUIPO DE TALENTO HUMANO		
POBLACION:	TALENTO HUMANO		
HORA INICIO:	4:30 pm		05:30 PM

OBJETIVO

Socializar con el equipo de Talento Humano los lineamientos, procedimientos y responsabilidades asociados a la activación y uso de la póliza de accidentes, con el fin de garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente en caso de presentarse un siniestro que involucre a los niños y las niñas del jardín infantil.

METODOLOGÍA

La actividad se desarrolló mediante una sesión de socialización en la cual se explicaron los aspectos más relevantes de la póliza colectiva de accidentes. Se resolvieron inquietudes y se aclararon los pasos a seguir para su correcta activación, asegurando que el equipo comprendiera el protocolo institucional.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

siendo las 4:30 p.m. del 24 de noviembre de 2025, la responsable de servicio, junto con el equipo de Talento Humano del jardín, llevó a cabo la reunión programada para presentar y explicar la estructura, coberturas y procedimientos de la póliza colectiva de accidentes que protege a los niños y las niñas durante su permanencia en la institución.

Powered by CamScanner

Se indicó que la póliza brinda cobertura ante eventos como muerte accidental, lesiones corporales y atención médica derivada de un siniestro, siempre que el incidente ocurra dentro del horario y bajo la responsabilidad del jardín.

Durante la socialización se detalló el protocolo institucional según la severidad del accidente:

1. Accidentes leves (sin lesiones graves)

El testigo o primera persona en enterarse del accidente debe informar de inmediato al cuidador o familiar para consultar la autorización de uso de la póliza.

Si el familiar no autoriza, se debe diligenciar un acta de desistimiento, firmada y con los datos del cuidador y del beneficiario.

Si el familiar autoriza, el primer respondiente (responsable de servicio, coordinador, docente, auxiliar administrativo, etc.) debe comunicarse con la línea de atención de la aseguradora y acompañar al niño o niña al centro médico asignado.

Es obligatorio elaborar un acta detallada describiendo el modo, tiempo, lugar y circunstancias del accidente.

2. Accidentes graves (lesiones severas)

El primer respondiente debe llamar inmediatamente a la aseguradora informando la situación y solicitando atención prioritaria.

Debe acompañar al niño o niña a la unidad médica asignada y garantizar que reciba la atención necesaria.

3. Seguimiento tras la activación del servicio

Una vez activado el servicio, se debe verificar que el beneficiario asista a la cita médica o a la unidad asignada.

Si no se utiliza el servicio, se debe enviar un oficio o acta de desistimiento dentro de los 8 días calendario, indicando los motivos.

Powered by CamScanner

Se recordó que no dar continuidad al proceso puede afectar la cobertura del siniestro y generar un posible detrimento para la entidad.

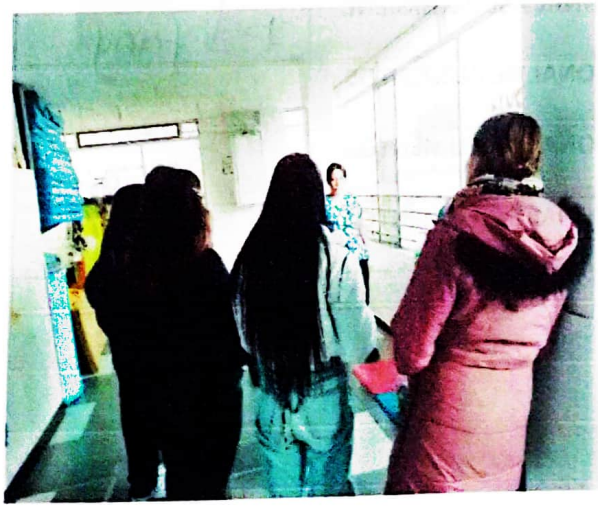
4. Remisión de documentación

Toda acta de desistimiento debe ser enviada al correo institucional correspondiente para registro y seguimiento.

5. Protocolo de llamada a la aseguradora

- La persona encargada deberá identificarse y suministrar la siguiente información:
- Nombre completo.
- Indicar que se comunica en representación de la SDIS y mencionar el NIT.
- Nombre del jardín donde ocurrió el incidente.
- Número de póliza y nombre de la aseguradora.
- Datos completos del beneficiario (nombre e identificación).
- Descripción detallada del modo, tiempo y lugar de los hechos.

La socialización permitió fortalecer el conocimiento del equipo de Talento Humano respecto al uso correcto de la póliza de accidentes. El equipo manifestó comprensión de cada una de las etapas del procedimiento y asumió el compromiso de aplicar los lineamientos establecidos, garantizando una atención adecuada, responsable y oportuna ante cualquier eventualidad que involucre a los niños y las niñas del jardín infantil.





Powered by CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lucero Angulo Diaz	RESPONSABLE DEL SERVICIO	
Ana Rubiano	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Natalia Gonzalez Beltrán	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Paula Andrea Ramirez	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Paula R
Jenny Torres Abello	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Jenny Torres
Xiomara Rodriguez G	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Xiomara RG
Elizabeth Malagón V	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Alejandra Bravo Mateus	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Vanesa Benavides Castillo	P. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	
Leidy Shoana Barbosa	A. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Leidy B.
Leidy Vanessa Cuesta	A. ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	Vanessa C.
MARTHA CECILIA MOLINA	PERSONAL ASEO E HIGIENE	MARTHA MOLINA
Ruby Cabillos	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Ruby Cabillos
Estefany Blanco Herrera	PERSONAL ASEO E HIGIENE	Estefany
Briggid Castro	PERSONAL DE ALIMENTOS	Briggid
Luz aneth Rivas murillo	PERSONAL DE ALIMENTOS	Luz Aneth
Anastacia Vanessa Martinez	PERSONAL DE ALIMENTOS	Anastacia Pm

Powered by CamScanner